

¡Atención empresario! Regulariza tu licencia y evita multas

Posted on 10 de marzo de 2024 by Diario Humano



Gobierno de Los Cabos abre trámite de refrendo de licencias comerciales; evita multas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Tal y como se establece legalmente, el primer trimestre del año, el Gobierno de Los Cabos recibe la documentación para los refrendos de licencias de giros comerciales, siendo hasta finales de marzo cuando se vence el plazo para ponerse al día y con ello, evitar multas por incumplimiento.

Dicho trámite, se efectúa en las oficinas de Ingresos de 08:00 de la mañana a 03:30 de la tarde y lo requisitos son: original y copia de licencia y recibo de pago del impuesto predial, contrato de arrendamiento o comodato vigente, presentar el último recibo del agua potable sin adeudo, así como los dictámenes de Ecología, Protección Civil e Imagen Urbana.

Por otra parte, los requisitos para la solicitud de licencias de giros comerciales son: permanecer al corriente con el pago del impuesto predial, presentar el último recibo del agua potable sin adeudo, acreditar la propiedad, copia del SAT, autorización de uso de suelo, visto bueno de vialidad, copia de la póliza de seguro de responsabilidad social, así como los dictámenes de Ecología y Protección civil.

Para efectuar los pagos, las y los contribuyentes de Cabo San Lucas pueden acudir a las cajas recaudadoras que se localizan en el edificio delegacional a un costado de la biblioteca pública Amelia Wilkes Ceseña, en las nuevas instalaciones (antes Colegio Península), así como en el módulo que se ubica en el interior del estacionamiento el Pabellón Cultural de la República Nabor García Aguirre.